

LOS DOCUMENTOS Y SU EVOLUCION VITAL

Hay algo absolutamente claro a lo que se ha llegado a través de condicionantes ajenos enteramente a su realidad. Me refiero al hecho de que los documentos nacen, viven su gran actividad, decaen en su utilización administrativa y, finalmente, pasan a ser "históricos". Y yo pregunto: ¿es que un documento recién hecho no puede ser histórico *ya*? Hay que romper este viejo molde y considerar la realidad tal cual es. Hay que borrar para siempre de nuestro vocabulario las palabras "prearchivo", "limbo" o "purgatorio" aplicadas a la documentación que todavía no es vieja.

En la vida humana se ha pasado de cuidar a los niños a cuidar a los viejos. Hoy la geriatría es una rama de la Medicina que está prácticamente empezando a despertar. Nosotros, los archiveros, comenzamos por la geriatría de los documentos y hasta hace poco no hemos comenzado a enterarnos de que había que cuidarlos desde el punto mismo de su producción. A esto, en el VIII Congreso Internacional de Archivos celebrado en Washington en 1976, se le llamó "revolución". Y se le llamó así porque las viejas mentalidades de los viejos archiveros sólo concibieron interés por los archivos administrativos cuando se vieron marginados por los intereses de la Administración. Pero siempre sintiendo en el fondo de su alma que era bajar un poco de su pedestal por razones puramente crematísticas, por necesidad de supervivencia. Y temo que aún muchos sigan empecinados en la misma postura. G. Duboscq, en la ponencia presentada en el anteriormente citado Congreso¹, nos dice cómo en Canadá existe una Dirección de documentos "aún no archivados" bajo la autoridad del Archivero del Dominio. Y yo me pregunto, ¿cómo pueden guardarse unos documentos sin archivar? ¿Es que en las secretarías de los organismos que producen los documentos no los archivan? ¿Por qué obstinarse en reservar esta palabra para la *geriatría*?

El movimiento de salida de la "torre de marfil" se inicia a mediados de este siglo, siendo los primeros EE. UU. y Canadá, cuya falta de lastre histórico vino a facilitar esta evolución. Generalizada la idea se pensó en buscar alojamientos provisionales para estos documentos a medio camino

¹ "Los centros de documentos: idea e instrumento". ICA, VIII Congreso Internacional de Archivos. Washington, D. C., del 27 de septiembre al 1 de octubre de 1976.

entre la actualidad y el pasado, y de ahí que surgieran los "archivos intermedios". No creo que sea justo motejarlos de provisionales. Igual denominación pudiéramos dar a los archivos de la documentación reciente. Todo es provisional hasta que llega al depósito definitivo.

Concebido el acondicionado de la documentación como una red completa que cubra las necesidades de protección a lo largo de todos sus momentos vitales, surgen varios problemas.

El primero y principal es que esa red de archivos sea una realidad, que los documentos pasen de un depósito a otro por su frecuencia de uso o por su edad y valor de su contenido y no por causas ajenas a ello. Que no se manden documentos de un sitio a otro por motivo de que en el que están "ya no caben", ni se dejen de recibir en el que les corresponde por la misma razón de falta de espacio. Todo lo que no sea resolver este problema previo es ir al fracaso de la organización. Cada documento estará donde le haya cabido en suerte, no donde debiera estar.

El segundo es la necesidad de que el manejo de los documentos esté siempre en manos de expertos en la materia. Podrán ser varios archiveros de grado medio (Ayudantes) bajo la dirección de un archivero de grado superior, pero siempre uno de éstos detrás de todos y cada uno de los archivos en cualquiera de sus etapas. El hecho de reconocer la existencia de dos etapas (Polonia, Noruega, Suecia, etc.) o tres (Francia, España, Holanda, etc.) no hace al caso. Lo fundamental es que se reconozca la necesidad de que el técnico esté siempre en su puesto, sea cual sea el momento vital del archivo.

Conseguido esto, es ya cuestión subsidiaria para nosotros la de fijar la fecha límite general que otorga a los documentos el marchamo de "históricos", lo que sólo tiene importancia en cuanto a su relativa libertad de uso por el investigador. Sin embargo, todas las reglas, fundadas principalmente en la cronología², fallan. Hay documentos diplomáticos que, aun históricos, pueden ser vetados, como hay documentos recientes que por su inoportunidad pueden ser de libre acceso.

Pero al decir que es cuestión subsidiaria, no es que la considere sin importancia. Me parece, por el contrario, absolutamente necesario que para que el archivero maneje documentación administrativa, es preciso darle unas normas claras y concisas sobre la estimación de cada tipo de documentos para el organismo que los produce. Sólo de este modo podrá desarrollar su función al margen de dudas, tanto en cuanto al modo de con-

² En principio se consideraba histórico sólo lo de más de cien años, luego se rebajó a cincuenta y hoy está cifrado en veinticinco, dando siempre opción a mayor permanencia sin declaración de histórico. En Malasia y Noruega la cifra es de los mismos veinticinco años. En Italia son cuarenta y en Holanda cincuenta.

servarlos y organizarlos, como en cuanto al uso de consulta por la propia Administración o, eventualmente, por particulares, así como su posibilidad de destrucción. Ya sé que no es labor fácil, que hay que comenzar por tipificar los documentos que cada administración produce para después valorarlos. Pero hay que hacerlo, y cuanto antes, si queremos salvar nuestro prestigio y mantener nuestra tranquilidad. No podemos meternos en la baraúnda documental administrativa con los ojos cerrados, luchando a brazo partido por acertar.

De todo lo expuesto podemos sacar varias conclusiones:

- La urgencia de acometer seriamente un estudio sobre la planificación de una red de archivos, sirviendo a la vez a las necesidades de la Administración y de la cultura.
- Que es preciso que la Administración defina la valoración de los documentos que produce.
- Que el archivero de grado superior debe estar capacitado igualmente para regir un archivo histórico como uno administrativo, sin que la necesaria preparación para cada una de estas fases vaya en detrimento de la otra.
- Es absolutamente indispensable la existencia de un número bastante superior al actual de archiveros de grado medio (Ayudantes) que trabajen en aquellos puntos donde la presencia permanente de un archivero de grado superior no es imprescindible, pero sí su orientación, dirección y supervisión, trátase de archivos administrativos o archivos históricos.
- Es preciso que el número de archiveros de grado superior alcance a cubrir las necesidades mínimas para poder llevar a cabo este plan sin fallos, provisionalidades ni sustituciones nefastas.

M.^a DEL CARMEN PESCADOR DEL HOYO

